

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente de descalificación de vivienda protegida.

Núm. 41-DS-111/16.

Resolución de caducidad expediente núm. 111/16, de descalificación de viviendas de protección oficial, a instancia de doña Eva María Reina López, se resuelve declarar la caducidad del procedimiento de descalificación de vivienda protegida. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de febrero de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»